



RESOLUCION Nro. 46/2021.-

VISTO:

Que, a principios del año 2020 enviamos una carta a la intendenta Fernanda Alonso solicitando un estudio de factibilidad para la construcción de un nuevo hospital, con especialización infantil; y

CONSIDERANDO:

Que, a meses de la entrega de la carta, el gobernador de la provincia Sergio Zillioto explicó, de acuerdo a los datos y consideraciones por parte del equipo de salud de la provincia, se entendía Como innecesario dicho pedido;

Que hace días la intendenta expresó que es momento de evaluar este tema para la ciudad;

Que esta obra responde a una demanda de la sociedad de General Pico, más específicamente ala realización de una terapia intensiva pediátrica, en el Hospital Gobernador Centeno;

Que además la ciudad concentra población de toda la zona norte de nuestra provincia respondiendo a demandas respecto a la salud;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

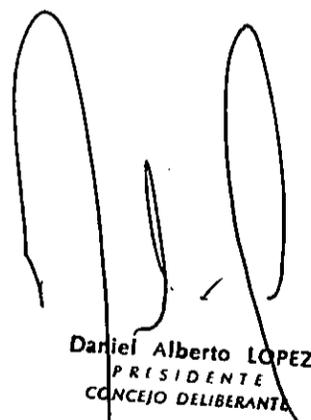
Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, según el área que corresponda, se gestione ante provincia la obra de una Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica.-

Artículo 2do.: Comuníquese, registre en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 22 días del mes de Julio de 2021.-


Marlo Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE